



ACTA #29-2010
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el Centro de Productividad y Calidad, el 04 de octubre del 2010, iniciando a la 1:50 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR.
- Ricardo Ramírez Alfaro. SECRETARIO EJECUTIVO.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- José Andrés Masis Bermudez. DIRECTOR OPES.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE.
- Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.

Ausentes con justificación.

- Leda Peralta Quesada. REPRESENTANTE MIDEPLAN.
- Alberto Orozco Canossa. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Señora Clotilde Fonseca. MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

I. REVISIÓN ACTAS.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 27-2010.
- ACTA ORDINARIA NÚMERO 28-2010 .

II. CORRESPONDENCIA.

III. INFORME DE LA RECTORÍA.

- Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
- Informe de la Comisión de Admisión. Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

IV. VARIOS

I. REVISIÓN ACTAS.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 27- 2010.

Acuerdo #1.

Aprobar el acta ordinaria número 27-2010.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 28-2010 .

Acuerdo #2.

Aprobar el acta ordinaria número 28-2010.

II. CORRESPONDENCIA.

- Se da lectura al oficio Cefed 044-2010, remitido por Georgeanela Mata Castillo, Coordinadora CECFE, Sede Central y Ernesto Escorriola Hernández, Representante Estudiantil, Comisión Central de Admisión, donde informan lo siguiente:

Reciban un cordial saludo de parte del movimiento estudiantil de nuestra Universidad. La presente la dirigimos a sus personalidades a la luz de una serie de consideraciones que preocupan a nuestra Comisión de manera importante de cara a las admisiones a Bachillerato.

Estas surgen a raíz del tema de la admisión de estudiantes a los programas que dan continuidad al pregrado universitario. Esto, desde luego, se trata de un tema delicado ya que pone de manifiesto el interés estudiantil en su desarrollo académico integral.

Sobre el tema de las prioridades de acceso al mismo, concordamos en las categorías de prioridad para la matrícula, sin embargo, en el apartado de los estudiantes que por algún motivo u otro no hayan concluido sus diplomas nos preocupan los siguientes puntos:

- 1. Los estudiantes que por motivo de rigidez y escasez de oferta de cursos no logren matricular los nueve créditos requisito fundamental para mantener su beca, según el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.*
- 2. Los estudiantes que se verán imposibilitados de avanzar adecuadamente en su formación académica dado que por llevar materias de rezago y que no cumplan ciertos parámetros establecidos, no podrán matricular una cantidad considerable de cursos para no atrasarse demasiado.*



Las anteriores preocupaciones se nutren al considerar:

1. La rigidez en la oferta de cursos correspondiente a cada una de las Carreras de la Institución dadas en los tres ciclos del año.
2. La falta de apertura de cursos embudo o de la alta demanda más allá de un ciclo al año.
3. La inexistencia de oferta de cursos externos a las unidades académicas a las que pertenece el estudiante, para que lo posibiliten a matricular créditos en caso de que la oferta de su Carrera sea insuficiente (idiomas fuera de los que contemplan los planes de estudios. Estudios generales, cursos optativos tanto de la carrera a la que pertenece como de otras unidades, entre otros).

No dudamos que en el largo plazo, la Universidad mejorará estas condiciones, sin embargo, al momento actual la población estudiantil se debe ajustar a la escasa oferta por la que puede optar.

Por tanto, respetando los demás lineamientos de admisión a la UTN aprobados en el seno de su Comisión, solicitamos que se los cursos de rezago del Diploma que habilitan al estudiante para optar por unos cuantos cursos de Bachillerato no sean exclusivamente de los últimos dos ciclos lectivos del pregrado, y que se amplíe al menos en un ciclo dicho plazo.

La anterior solicitud la mantenemos en el tanto la Universidad no mejora su situación en relación con su particular oferta de cursos.

- Don Marcelo, comenta que, se reunirá con la Federación de Estudiantes el día de mañana y que analizará la carta y si fuera necesario, se discutiría en la próxima sesión.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #3.

a. Dar por recibido el oficio Cefed 044-2010, remitido por la Comisión de Conformación de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, donde manifiestan algunas consideraciones en referencia al proceso de admisión de Bachillerato.

b. Remitir el oficio Cefed 044-2010 al señor Rector para que realice un análisis de dicho documento y presente su criterio ante Comisión de Conformación.

c. Invitar a la Comisión de Conformación de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, para que se presenten en la sesión del 01 de noviembre del 2010 a esta Comisión de Conformación.

- INFORME DE LA RECTORÍA.
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.
- Se da la bienvenida al Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para que presenten las carreras de Administración de Compras y Control de Inventarios y Electromecánica.
- Se inicia la presentación de la carrera de Administración de Compras y Control de Inventarios:

Una carrera diseñada en los tramos de:

- a) Diplomado que se oferta desde el año 2009, con 77 créditos.
- b) Bachillerato que se diseño con 57 créditos y se presento a la Comisión de Conformación.

Total: 134 créditos = 42 cursos

Cuadro No.1

Distribución de los cursos y los créditos de la carrera

Cursos de la Especialidad	Cursos Administrativos	Otros cursos	Total de cursos
16	15	11	42
38.09 %	35.72 %	26.19 %	100 %
58 créditos	45 créditos	31 créditos	134 créditos
43.28 %	33.59 %	23.13 %	100 %

QUE SOLICITA LA COMISIÓN DE CONFORMACIÓN

1- Evaluar la posibilidad de poder desarrollar la Carrera de Administración de Compras y Control de Inventarios como una Ingeniería.

2- Cambiar el nombre de la carrera: el propuesto por la Comisión es Ingeniería en



Abastecimiento y Almacenaje.

QUE ESTABLECE EL COLEGIO DE INGENIEROS

1- Toda carrera de Ingeniería en el Grado de Bachillerato debe tener 1800 Unidades de Acreditación (U.A.).

2- Las unidades de acreditación se establecen de la siguiente manera cursos de 4 horas lectivas por 14 semanas = 56 Unidades de Acreditación, tomando en cuenta las horas máximo por el curso de la noche.

3- El Colegio de Ingenieros tiene criterios mínimos para sus programas de Ingeniería, así establece que los contenidos de las asignaturas del Plan de estudios para Bachillerato para efectos de evaluación se dividen en 5 grupos:

Matemática	Ciencias Básicas	Ciencias de la Ingeniería	Diseño en Ingeniería	Estudios Complementarios	Total
495 U.A.		990 U.A.		315 U.A.	1800 U.A.
27.5 %		55.0 %		17.5%	100,00%
Tenemos 3 cursos para 168 U.A.		(0) U.A.		Tenemos los cursos necesarios (10) para completar los 315 U.A.	La carrera tiene 483 U.A.
Faltan 327 U.A.		Faltan 990 U.A.			1317 U.A.
Faltan 6 cursos		Faltan 18 cursos			24 cursos

Unidades de Acreditación que tiene la Carrera	Unidades de Acreditación que faltan	Unidades de Acreditación que solicita el Colegio de Ingenieros
483	1317	1800
26.83 %	73.17 %	100 %

CONCLUSIONES

1- Esta carrera desde sus inicios se pensó y diseñó como una carrera Administrativa, con un énfasis en la administración de compras y el control de los inventarios de las organizaciones.

2- Siempre se pensó que el estudiante de la carrera tendría la oportunidad de incorporarse al colegio de Ciencias Económicas.

3- Para definir o rediseñar la Carrera de Administración de Compras y Control de Inventarios, como una Ingeniería se deberá hacer desde el Diplomado, por cuanto representa un cambio de un 73.17 % del Plan de Estudios, lo que significa para CONARE que es una carrera nueva la que se va ofertar.

4- Si se incluyen las 1317 Unidades de Acreditación que faltan solo en el Bachillerato, los estudiantes del CUNA, que se graduaron o los que se van a graduar, tendrían que llevar esos cursos para nivelación y poder optar por el ingreso al Bachillerato, estamos hablando de 24 cursos aproximadamente. En el caso de los estudiantes de la UTN que terminan este año su Plan de Estudios, también deberá llevar esos cursos. Esa no fue la idea ni la oferta académica que se les presentó a los estudiante

CONCLUSIONES

5- Se tiene una solicitud actual de estudiantes para ingresar al Bachillerato:

40 graduados del Cuna

6 de la UTN

46

6- Se deberá redefinir el perfil profesional, el campo ocupacional, trabajar en la elaboración de los cursos, así como los objetivos de la carrera, realizar estudios de mercado, para lo cual se requiere de:

Tiempo docente.

Especialistas en Ingeniería.

PROPUESTA O RECOMENDACION:

1- Ofertar la Carrera para el 2011 como se tiene estructurada.

2- Diseñar una nueva carrera con énfasis en ingeniería para ofertarla en el 2010.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #4.

a. Dejar pendiente la aprobación del bachillerato de la carrera de Administración de Compras y Control de Inventarios hasta que se cuente con un análisis de cursos y



contenidos que realizara una Comisión integrada por los Ingenieros Industriales y Curriculistas para contar con un criterio independiente, sobre la posibilidad de que sea una carrera de Ingeniería.

b. Para tal efecto, se integra la Comisión con los funcionarios don Germán Rudin Vargas, Coordinador, Hazel Rojas, Kathya Somarrivas y Aracely Juarez Villalta, para que brinden su informe en la sesión del 25 de octubre del 2010 ante la Comisión de Conformación.

- Se continua la presentación con la carrera de Electromecánica:

Física Química Y Matemáticas Diplomado
21
Otras Materias Diplomado
13

Ingeniería Electromecánica		
Código	Nombre de la Materia	Créditos
Diplomado		
I CICLO		
EM-111	Matemática I	3
EM-112	Química General I	3
EM-113	Laboratorio de Química General I	1
		7
II CICLO		
EM-211	Cálculo Diferencial	3
EM-212	Física I	3
EM-213	Laboratorio de Física I	1
		7
III CICLO		
EM-311	Calculo Integral	3
EM-312	Física II	3
EM-313	Laboratorio de Física II	1
		7

Ingeniería Electromecánica		
Código	Nombre de la Materia	Créditos
Diplomado		
EM-115	Comunicación Oral y Escrita	3
EM-215	Inglés I	2
EM-611	Mantenimiento Industrial I	3
EM-612	Desarrollo de Bases de Datos	2
EM-614	Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional	3



Física Química Y Matemáticas Bachillerato
16
Otras Materias Bachillerato
24

Ingeniería Electromecánica

Código	Nombre de la Materia	Créditos
Bachillerato		
Código	Nombre del Curso	Créditos
VI CICLO		
EM-711	Álgebra Lineal	3
		3
VIII CICLO		
EM-811	Calculo Superior	3
EM-812	Química General II	3
EM-813	Lab. Química General II	1
		7
IX CICLO		
EM-911	Ecuaciones Diferenciales	3
EM-912	Física III	3
		6

Ingeniería Electromecánica

Bachillerato		
Código	Nombre del Curso	Créditos
	Estudios Generales	3
	Estudios Generales	3
	Estudios Generales	3
	Área Cultural	1
	Estudios Generales	3
	Área Deportiva	0
	Optativa	2
EM-11	Mantenimiento Industrial II	3
	Práctica Profesional	6

Física Química Y Matemáticas Diplomado
21
Otras Materias Diplomado
13



Física Química Y Matemáticas Bachillerato	16
Otras Materias Bachillerato	24

Mecánica Diplomado 18	Eléctrica Diplomado
Hidráulica Diplomado 9	
27	12

Ingeniería Electromecánica

Código	Nombre de la Materia	Créditos
Diplomado		
I CICLO		
EM-114	Dibujo Técnico	3
II CICLO		
EM-214	Dibujo Industrial	3
III CICLO		
IV CICLO		
EM-413	Metrología Dimensional	2
EM-414	Tecnología de Materiales	3
EM-415	Laboratorio de Tecnología de Materiales	1
V CICLO		
EM-513	Procesos de Soldadura	3
EM-514	Procesos de Maquinado	3
EM-515	Hidráulica	3
VI CICLO		
EM-613	Neumática	3
EM-615	Equipos Auxiliares	3

Ingeniería Electromecánica

Código	Nombre de la Materia	Créditos
Diplomado		
III CICLO		
EM-314	Circuitos Eléctricos I	3
EM-315	Laboratorio de Circuitos Eléctricos I	1
IV CICLO		
EM-411	Circuitos Eléctricos II	3
EM-412	Laboratorio de Circuitos Eléctricos II	1
V CICLO		
EM-511	Instalaciones Eléctricas Industriales	3
EM-512	Laboratorio de Instalaciones Eléctricas Industriales	1



Mecánica Bachillerato 10	Eléctrica Bachillerato
Hidráulica Bachillerato 12	
22	9

Ingeniería Electromecánica		
Bachillerato		
Código	Nombre de la Materia	Créditos
EM-712	Mecánica de Fluidos	2
EM-713	Laboratorio de Mecánica de Fluidos	1
EM-714	Estática	2
EM-814	Dinámica	2
EM-913	Termodinámica	3
EM-1011	Turbomáquinas	2
EM-1012	Laboratorio de Turbomáquinas	1
EM-1111	Resistencia de Materiales	3
EM-1211	Elementos de Maquinas	3
EM-1213	Sistemas de Vapor	2
EM-1214	Lab Sis de vapor	1

Ingeniería Electromecánica		
Código	Nombre de la Materia	Créditos
Bachillerato		
Código	Nombre del Curso	Créditos
EM-1013	Máquinas Eléctricas	2
EM-1014	Laboratorio de Máquinas Eléctricas	1
EM-1112	Control Eléctrico	2
EM-1113	Laboratorio de Control Eléctrico	1
EM-1212	Diseño de Instalaciones Eléctricas	3

Mecánica Diplomado 18	Eléctrica Diplomado
Hidráulica Diplomado 9	
27	12

Mecánica Bachillerato 10	Eléctrica Bachillerato
Hidráulica Bachillerato 12	
22	9

ÁREAS PREVIAS A LA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
 Técnico en Electricidad Industrial
 Técnico en Mecánica de Precisión
 Técnico en Soldadura



Técnico en Refrigeración y Aire acondicionado.

Técnico en Electrotecnia

Dibujante en CAD.

POSIBLES LICENCIATURAS EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Licenciatura en Electromecánica

Licenciatura en Mecatrónica.

Licenciatura en Mantenimiento Industrial

Licenciatura en Mecánica.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #5.

Dar por aprobada la Carrera de Ingeniería en Electromecánica, con las observaciones realizadas por la Comisión de Conformación.

Acuerdo #6.

Solicitar a los Directores de las Carreras de Inglés y al Director del Centro de Idiomas de la Sede Central, elaborar, un Programa Modular del idioma Inglés para ofrecer a todos los estudiantes de la Universidad Técnica, tomando en cuenta el nivel de Inglés requerido que debe tener cada una de las carreras de acuerdo al perfil ocupacional que se pretende alcanzar en cada una de ellas.

- **INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.**
- **Don Ricardo**, comenta que el jueves anterior, se reunió con doña Lorena Salazar, Directora de Planificación de la Universidad, doña Grisel Brenes Fernández, Directora de Mercadeo Universitaria, doña Hilda Alvarenga, jefe Departamento de Formación, Don Rolando Vega, Asistente de Planificación, Don Vicente Solís, Jefe de REGistro para trabajar en los requisitos de Admisión de los alumnos del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
- Se presenta la propuesta:

PLAN DE ADMISIÓN BACHILLERATOS 2011

BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL

El Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa ofrece el programa de formación en la Enseñanza Técnico-Profesional, iniciando con el grado universitario de bachillerato, al cual tendrán acceso los estudiantes que cuenten con Diplomados universitarios, Profesorado de Estado y estudiantes con título universitario en especialidad técnicas y tecnológicas para que puedan realizarse personal y profesionalmente como formadores, capacitadores, asesores o instructores.

Requisitos y prioridades para efectos de acceso:

- **Diplomados universitarios:**

Las prioridades para efectos de acceso serán:

A.1. Estudiantes del diplomado universitario y estudiantes del diplomado parauniversitario de las instituciones fusionadas que conforman la Universidad Técnica Nacional, que han aprobado todo el plan de estudios y que estén en el padrón congelado en el 2008.

A.2. Estudiantes de los parauniversitarios fusionados que tengan su diplomado y están fuera del padrón congelado, cuyo plan de estudios sea equiparado al de la UTN.

A.3. Estudiantes con cursos pendientes del diplomado universitario, bajo las siguientes condiciones:

- **Que tengan pendientes un máximo de cuatro materias del diplomado universitario correspondientes a los dos últimos ciclos del plan de estudios de Diplomado. Estos estudiantes estarán condicionados a un tiene un plazo de tres cuatrimestres consecutivos a partir del momento que inicie los cursos de Bachillerato, para concluir el Diplomado. A partir de ese momento no puede matricular ninguna materia adicional de Bachillerato sin haber concluido el plan de Diplomado.**

Criterios para la selección y admisión.

- a) El promedio simple de notas obtenidas en el Diplomado será el criterio para discriminar el acceder a cupos en el Bachillerato.**
- b) El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas. Para los estudiantes UTN y de padrón congelado aplican todas las materias matriculadas en la carrera en la que están solicitando admisión a**

Bachillerato. Los estudiantes que se acogieron al Reglamento de Transferencia se toman las materias del historial del parauniversitario del cual procede, y de la UTN y se obtiene un solo promedio.

- c) Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las siguientes notas equivalentes a la condición descrita:

Cuadro N° 1:

Notas equivalentes de materias según condición

CONDICION	NOTA
DES (Desertó)	3
NSP (No se presentó)	3
RJ (Retiro Justificado)	No se toma en cuenta para efectos de promedio
REP (Reprobado)	5
CONV (Convalidado)	7, si es una convalidación externa a la UTN y a los Colegios Universitarios - La nota original del curso, si es una convalidación de Colegios Universitarios o UTN.

- Profesores de Estado:

Las prioridades para efectos del acceso serán:

B.1. Estudiantes que han aprobado todo el plan de estudios del Profesorado de Estado del CIPET.

Criterios para la selección y admisión.

- El promedio simple de notas obtenidas en el Profesorado. El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas. Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las notas equivalentes del cuadro N°1.
- Estudiantes de otras universidades o Colegios Universitarios que tengan acceso por reconocimientos de materias.
- Estudiantes con título universitario en especialidades técnicas y tecnológicas.

Las prioridades para efectos del acceso serán:

C.1. Estudiante que cuente al menos con título de diplomado universitario en alguna especialidad técnica (en el sector agropecuario, industrial, de comercio y servicios o especialidades de carácter intersectorial).

- El título se somete a reconocimiento de acuerdo con los requisitos de acceso de la oferta educativa del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Criterios para la selección y admisión:

- Estudiantes que se encuentren laborando en docencia en una especialidad afín a la oferta educativa de Educación Técnica Profesional del MEP, del INA o de la UTN
- El promedio simple de notas del último título de grado universitario en la especialidad afín a la oferta educativa de Educación Técnica Profesional del MEP, del INA o de la UTN
- El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas.
- Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las notas equivalentes del cuadro N°1.
- Estudiantes de otras Universidades Estatales y Privadas que tengan acceso por reconocimientos de materias.

Condición de acceso:

- Valorar la condición de reconocimientos de materias:
 - Deben presentar una certificación original de materias de la institución de procedencia y completar la información con la boleta de equiparación de materias y presentarla al Departamento de Registro del Centro.
 - Análisis de la solicitud de reconocimientos y levantamiento del acta respectiva, por parte de la Comisión de Reconocimiento integrada por el Director Ejecutivo o su representante, la directora o director de la Dirección de Formación Pedagógica y el jefe del Departamento de Registro.
 - El estudiante debe presentarse al Departamento de Registro en la fecha establecida para conocer la resolución de su trámite de reconocimiento en el caso de ser aprobado, proceda a cancelar los aranceles respectivos.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:



Acuerdo #7.

Aprobar y anexar al Plan de Admisión de la Universidad Técnica Nacional, los requisitos de Admisión del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa que se detallan a continuación:

BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL

El Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa ofrece el programa de formación en la Enseñanza Técnico-Profesional, iniciando con el grado universitario de bachillerato, al cual tendrán acceso los estudiantes que cuenten con Diplomados universitarios, Profesorado de Estado y estudiantes con título universitario en especialidad técnicas y tecnológicas para que puedan realizarse personal y profesionalmente como formadores, capacitadores, asesores o instructores.

Requisitos y prioridades para efectos de acceso:

a) **Diplomados universitarios:**

Las prioridades para efectos de acceso serán:

A.1. Estudiantes del diplomado universitario y estudiantes del diplomado parauniversitario de las instituciones fusionadas que conforman la Universidad Técnica Nacional, que han aprobado todo el plan de estudios y que estén en el padrón congelado en el 2008.

A.2. Estudiantes de los parauniversitarios fusionados que tengan su diplomado y están fuera del padrón congelado, cuyo plan de estudios sea equiparado al de la UTN.

A.3. Estudiantes con cursos pendientes del diplomado universitario, bajo las siguientes condiciones:

- Que tengan pendientes un máximo de cuatro materias del diplomado universitario correspondientes a los dos últimos ciclos del plan de estudios de Diplomado. Estos estudiantes estarán condicionados a un tiene un plazo de tres cuatrimestres consecutivos a partir del momento que inicie los cursos de Bachillerato, para concluir el Diplomado. A partir de ese momento no puede matricular ninguna materia adicional de Bachillerato sin haber concluido el plan de Diplomado.

Criterios para la selección y admisión.

- d) El promedio simple de notas obtenidas en el Diplomado será el criterio para discriminar el acceder a cupos en el Bachillerato.
- e) El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas. Para los estudiantes UTN y de padrón congelado aplican todas las materias matriculadas en la carrera en la que están solicitando admisión a Bachillerato. Los estudiantes que se acogieron al Reglamento de Transferencia se toman las materias del historial del parauniversitario del cual procede, y de la UTN y se obtiene un solo promedio.
- f) Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las siguientes notas equivalentes a la condición descrita:

Cuadro N° 1:

Notas equivalentes de materias según condición

CONDICION	NOTA
DES (Desertó)	3
NSP (No se presentó)	3
RJ (Retiro Justificado)	No se toma en cuenta para efectos de promedio
REP (Reprobado)	5
CONV (Convalidado)	7, si es una convalidación externa a la UTN y a los Colegios Universitarios
	La nota original del curso, si es una convalidación de Colegios Universitarios o UTN.

- **Profesores de Estado:**

Las prioridades para efectos del acceso serán:

B.1. Estudiantes que han aprobado todo el plan de estudios del Profesorado de Estado del CIPET.

Criterios para la selección y admisión.

- El promedio simple de notas obtenidas en el Profesorado. El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas. Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las notas equivalentes del cuadro N°1.
- Estudiantes de otras universidades o Colegios Universitarios que tengan acceso por reconocimientos de materias.
- Estudiantes con título universitario en especialidades técnicas y tecnológicas.



Las prioridades para efectos del acceso serán:

C.1. Estudiante que cuente al menos con título de diplomado universitario en alguna especialidad técnica (en el sector agropecuario, industrial, de comercio y servicios o especialidades de carácter intersectorial).

- El título se somete a reconocimiento de acuerdo con los requisitos de acceso de la oferta educativa del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Criterios para la selección y admisión:

- Estudiantes que se encuentren laborando en docencia en una especialidad afín a la oferta educativa de Educación Técnica Profesional del MEP, del INA o de la UTN
- El promedio simple de notas del último título de grado universitario en la especialidad afín a la oferta educativa de Educación Técnica Profesional del MEP, del INA o de la UTN
- El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas.
- Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las notas equivalentes del cuadro N°1.
- Estudiantes de otras Universidades Estatales y Privadas que tengan acceso por reconocimientos de materias.

Condición de acceso:

- Valorar la condición de reconocimientos de materias:
 - Deben presentar una certificación original de materias de la institución de procedencia y completar la información con la boleta de equiparación de materias y presentarla al Departamento de Registro del Centro.
 - Análisis de la solicitud de reconocimientos y levantamiento del acta respectiva, por parte de la Comisión de Reconocimiento integrada por el Director Ejecutivo o su representante, la directora o director de la Dirección de Formación Pedagógica y el jefe del Departamento de Registro.
 - El estudiante debe presentarse al Departamento de Registro en la fecha establecida para conocer la resolución de su trámite de reconocimiento en el caso de ser aprobado, proceda a cancelar los aranceles respectivos.

• **PRÓXIMA SESIÓN.**

• **INVITACIÓN A LA TERCERA REUNIÓN DE RECTORES.**

- Don Marcelo, informa que participó, por invitación de CONARE y OPES a la tercera reunión de Rectores el martes anterior en las instalaciones de CONARE, es importante destacar que en dicha actividad, ya se habla de las 5 universidades y la asistencia de la Universidad Técnica Nacional. El tema que se trató fue la Calidad de la Educación Superior, pues es un tema crítico. Se contó con la participación del expositor Uruguayo Claudio Rama, especialista en Educación Superior.

• **REUNIÓN CON DEPARTAMENTO, SEDES, CENTROS.**

- Don Marcelo, informa de la reunión que se realizó el pasado viernes 01 de octubre con las Jefaturas de Departamentos, Decanos de Sedes y Directores de Centros de la Universidad. En ella, se les informó de la aprobación del Presupuesto para el año 2011 por parte de la Contraloría General de la República y se informó a cada responsable el presupuesto que van a manejar. Además, informa que, este presupuesto va ligado con la Planificación, nos va a permitir el control y la evaluación del mismo.

• **PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

- Don Marcelo, comenta que en respuesta a un acuerdo de parte de la Comisión donde iniciaremos el proceso de Planificación Estratégica, se iniciara en el mes de octubre 2010 y finalizará en marzo del 2011. Tenemos pronosticado durar 6 meses, nuevamente le solicitamos colaboración a personeros de OPES por medio de don José Andrés para que nos ayuden con el cronograma, la hoja de ruta, metodología, en el mes de noviembre se presentará una exposición ante la Comisión de Conformación.

• **VISITA A LA MUNICIPALIDAD DE GUANACASTE.**

- Don Marcelo informa que se programó reunión con personeros de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, para tratar el asunto de la donación del terreno al antiguo CIPET.

- **INVITACIÓN**
- **Don Marcelo**, informa que el Tecnológico de Monterrey, lo invitó a un encuentro de 30 Rectores 22 y 23 de octubre en la Ciudad de México y tratar asuntos de cooperación, internacionalización, fortalecer el papel de las Universidades en este proceso, con colaboración de los Colegio de Alta Tecnología de Emiratos Árabes Unidos, los cuales cubrirán los gastos de la actividad.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #8.

Autorizar al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad, a participar en el encuentro de Rectores en la Ciudad de México los días 21 al 23 de octubre del 2010.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **lunes 11 de octubre del 2010** a las **08:30 a.m** en la Sede de Atenas.
- Se cierra la sesión a la **4:20 p.m.**


Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante
Ministro de Educación Pública


Ing. Ricardo Ramírez Alfaro
Secretaría Ejecutiva.

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

**ACTA #30-2010
SESIÓN ORDINARIA**

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Sede de Atenas, el 11 de octubre del 2010, iniciando a la 11:00 a.m.

Presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. **RECTOR.PRESIDE LA SESIÓN.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **SECRETARIO EJECUTIVO. PRESIDE LA SESIÓN.**
- Luis Ramírez Arguedas. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Guillermo Sandoval. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- José Andrés Masis Bermudez. **DIRECTOR OPES.**
- Fernando Varela Zúñiga. **SEDE PUNTARENAS.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **SEDE GUANACASTE.**
- Germán Rudin Vargas. **SEDE-CEFOF.**
- Francisco Romero Royo. **SEDE ATENAS.**

Ausentes con justificación.

- Leda Peralta Quesada. **REPRESENTANTE MIDEPLAN.**
- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN**
- Alberto Orozco Canossa. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Señora Clotilde Fonseca. **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

I. REVISIÓN DE ACTA.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 29-2010.

II. CORRESPONDENCIA.

III. INFORME DE LA RECTORÍA.

- AUDIENCIA PROYECTO HIDROELÉCTRICO CHUCÁS

IV. VARIOS